

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito
de Estatutos de Organizaciones
Profesionales

SINDICAT CATALA DE PESCADORS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 24 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicat Catalá de Pescadors», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional; profesional, trabajadores de la pesca que voluntariamente soliciten su afiliación y desarrollen su actividad en la Región Catalana, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Pujol Reixach, don Luis Menserrat Comi, don Antonio Marzoa Dopico y otros.

ASOCIACION NACIONAL
DE CRIADORES DE GANADO VACUNO
SELECTO DE LA RAZA RUBIA
GALLEGA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 24 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Rubia Gallega», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, ganaderos y Empresas ganaderas que velen por la pureza y selección de la raza vacuna rubia gallega, siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Pérez Rosón, don Manuel Rodríguez Eiras, don José Benito Rey Andrade y otros.

ASOCIACION NACIONAL
DE ELABORADORES Y ALMACENISTAS
DE TRIPAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 25 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Elaboradores y Almacenistas de Tripas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios dedicados a la recogida, elaboración, transformación, conservación, almacenamiento y comercio de tripas de aprovechamiento u otras actividades de similares características, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Vilalta Freixa, don Alfredo Cartaña Baldrich y don Eustaquio Frutos Parrondo.

ASOCIACION NACIONAL
DE ARMADORES DE BUQUES
CONGELADORES DE PESQUERIAS
VARIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 25 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Arma-

dores de Buques Congeladores de Pesquerías Varias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas españolas que se dediquen de forma habitual o esporádica a la actividad de Armadores de Buques Congeladores de Pesquerías Varias, entendiéndose por tales las de las áreas de ICNAF y otras que no tengan una adscripción determinada, siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo González Fernández, don Luis López Pardo, don Carlos Martínez, don José Luis Basterrechea Portu y otros.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados
Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1977 por el buque «Francisco y Begoña», de la matrícula de Bilbao, 2.ª lista, folio 2480, de 217 T. R. B., al «Demikuku-Ama», de la 2.ª lista de Bilbao, folio 2809, de 154 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 11 de julio de 1977.—El Juez, Dario Romani.—7.702-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1977 por el buque «Taz-Espada», de la matrícula de Alicante, folio 1835, de la 3.ª lista, al «Vicente y Fernando», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1831.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 22 de julio de 1977.—el Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Miguel Gena Palacios.—7.714-E.

PALMA DE MALLORCA

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de julio de 1977 por el buque «Catalina Lladrés», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 149, al de su igual clase «Arteaga Segundo», folio 861.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de julio de 1977.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José María García-Faría Martínez-Conde.—7.709-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario o usuario de un automóvil marca «Honda 600», sin placas de matrícula, depositado en unos terrenos sitos junto al taller de reparación de automóviles de don Antonio Casellas, de Jorba (Barcelona), carretera de Madrid, kilómetro 549, y afecto al expediente de contrabando número 366/77, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 13 de los corrientes, y al conocer el citado expediente, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo conocido, acordando el comiso del mencionado vehículo, y reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Contra el fallo que se notifica puede plantear recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 20 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.725-E.

CEUTA

Se le comunica a la Empresa «Contauto, Sociedade Continental de Automoveis, S. A. R. L.», propietaria del vehículo marca «Fiat 127», matrícula GN-31-91, cuyo vehículo ha sido intervenido por transportar hachís, con último domicilio conocido en avenida Antonio Augusto de Aguiar, 24, C-D, Lisboa (Portugal), y se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 185/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía, que ha sido valorada en doscientas ochenta y dos mil (282.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha,

en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.544-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Abraham Goldragch, con último domicilio conocido en Lisboa (Portugal), avenida de Columbano Bordalo Pinheiro, número 85, 8.º, y de José Gaspar Gonçalves Lino, con último domicilio conocido en Paredes (Portugal), calle 31 de enero, número 1, 1.º A, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor presidente de este Tribunal, en el expediente número 165/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas ochenta y dos mil (282.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.671-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Salmerón López, nacido en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con documento nacional de identidad número 29.112.519, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1977, al conocer del expediente número 32/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º de los artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Salmerón López, domiciliado últimamente en Castelldefels (Barcelona), calle Doctor Barraquer, número 20.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin circunstancias modificativas.

4.º Imponerle la multa siguiente: Setenta y siete mil novecientos once pesetas, que corresponden a 2,67 veces el valor de los géneros y tabaco que le fueron intervenidos.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco, para su entrega a «Tabacalera, S. A.», y del género aprehendido, para su venta en pública subasta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 19 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.673-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariías de Águas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Valeriana Rueda García, don Miguel Herrero Muñoz, don Tomás Martínez Ruiz y don Constantino Bascones Rueda.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantida de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bullón.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabezón de Liébana (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de julio de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.959-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Águas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.599)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Sánchez López y otro, calle Antonio Fernández, 8, Alba de Tormes (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17,82 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de junio de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—3.009-D.

NORTE DE ESPAÑA

Expropiación forzosa de bienes afectados por las obras de la presa de Eiras Para abastecimiento de agua a la ciudad de Vigo (Pontevedra)

En Consejo de Ministros celebrado el 14 de febrero de 1974 fue declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se consideraran necesarios ocupar, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento,

información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos, a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y en los Ayuntamientos de Fornelos de Montes, Puente Caldelas y Pazos de Borbén, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios.

Una vez operadas las modificaciones que fueran procedentes en los datos consignados en la adjunta relación, y mediante los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, diarios y tabloneros editados de los Ayuntamientos de Fornelos de Montes, Puente Caldelas y Pazos de Borbén, así como mediante notificación a los interesados, serán convocados éstos para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de acuerdo con la consecuencia 2.ª del repetido artículo 52 de la Ley Expropiatoria.

Oviedo, 26 de julio de 1977.—El Comisario Jefe.—7.802-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden, situación, polígono, parcela, propietario, cultivo, superficie a expropiar y forma en que resulta afectada la finca.

Término municipal de Fornelos de Montes

- 3.404. Oitavén. 3. 1. Otilia Ventín Blanco. Monte. 10 áreas. Totalidad.
- 3.405. Oitavén. 3. 2. Otilia Ventín Blanco. Monte. 20 áreas 24 centiáreas. Totalidad.
- 3.406. Oitavén. 3. 3. Jaime Lage Couto. Monte. 20 áreas 24 centiáreas. Totalidad.
- 3.407. Oitavén. 3. 4. Rosa Rivas Blanco. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.408. Oitavén. 3. 5. María Barral Blanco. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.409. Oitavén. 3. 6. Francisco Lorenzo Frayz. Monte. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.410. Oitavén. 3. 7. Francelino Míguez. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.411. Oitavén. 3. 8. José Santos Blanco. Monte. 9 áreas. Totalidad.
- 3.412. Oitavén. 3. 9. María Rubianes Domínguez. Monte. 18 áreas. Totalidad.
- 3.413. Oitavén. 3. 10. José Blanco Osorio. Monte. 8 áreas. Parcial.
- 3.414. Oitavén. 3. 11. José Santos Blanco. Monte. 9 áreas. Parcial.
- 3.415. Oitavén. 3. 12. José Santos Blanco. Monte. 11 áreas. Totalidad.
- 3.416. Oitavén. 3. 13. José Blanco Piñeiro. Monte. 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.417. Oitavén. 3. 14. Rosa Rivas Blanco. Monte. 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.418. Oitavén. 3. 15. Ascendina Fernández Blanco. Monte. 12 áreas. Totalidad.
- 3.419. Oitavén. 3. 16. María Blanco Garrido. Monte. 9 áreas. Parcial.
- 3.420. Oitavén. 3. 17. José González González. Monte. 9 áreas 24 centiáreas. Parcial.
- 3.421. Oitavén. 3. 18. Regina Naveira Albán. Monte. 8 áreas. 40 centiáreas. Parcial.
- 3.422. Oitavén. 3. 19. Francelino Míguez. Monte. 8 áreas. Totalidad.
- 3.423. Oitavén. 3. 20. Francisco Lorenzo Frayz. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.424. Oitavén. 3. 21. Otilia Ventín Blanco. Monte. 10 áreas 80 centiáreas. Parcial.
- 3.425. Oitavén. 3. 21/1. Manuel Frade Couñago. Monte. 10 áreas. Totalidad.
- 3.426. Oitavén. 3. 22. José González González. Monte. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

- 3.427. Oitavén. 3. 23. Jaime Blanco Blanco. Monte. 5 áreas 17 centiáreas. Totalidad.
- 3.428. Oitavén. 3. 23/1. Rosa Rivas Blanco. Monte. 6 áreas. Totalidad.
- 3.429. Oitavén. 4. 24. José Santos Blanco. Monte. 8 áreas. Totalidad.
- 3.430. Oitavén. 3. 25. Isabel Abén Fragueiro. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 3.431. Oitavén. 3. 26. Rosa Lage Carballo. Monte. 5 áreas 76 centiáreas. Totalidad.
- 3.432. Oitavén. 3. 27. Rosa Fraga Téllez. Monte. 7 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.433. Oitavén. 3. 27/1. José González González. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.434. Oitavén. 3. 28. María Blanco Oitavén. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 3.435. Oitavén. 3. 29. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 10 áreas. Totalidad.
- 3.436. Oitavén. 3. 30. Jaime Lage Couto. Monte. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.437. Oitavén. 3. 31. José González González. Monte. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.438. Oitavén. 4. 32. Francelino Míguez. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.439. Oitavén. 3. 32/1. Emilia Oitavén Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.440. Oitavén. 3. 33. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 6 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.441. Oitavén. 3. 33/1. José Santos Blanco. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 3.442. Oitavén. 3. 33/2. María Blanco Oitavén. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 3.443. Oitavén. 3. 34. Francelino Míguez. Monte. 3 áreas 51 centiáreas. Totalidad.
- 3.444. Oitavén. 3. 35. Francisco Lorenzo Frayz. Monte. 3 áreas 51 centiáreas. Totalidad.
- 3.445. Oitavén. 3. 36. Ascendina Fernández Blanco. Monte. 10 áreas. Totalidad.
- 3.446. Oitavén. 3. 37. María Lage Alvarez. Prado. 5 áreas. Totalidad.
- 3.447. Oitavén. 3. 37/1. Jaime Lage Couto. Prado. 5 áreas. Totalidad.
- 3.448. Oitavén. 3. 39. María Lage Alvarez. Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Parcial.
- 3.449. Oitavén. 3. 39/1. José Santos Blanco. Monte. 2 áreas. Parcial.
- 3.450. Oitavén. 3. 39/2. Francelino Míguez. Monte. 2 áreas. Parcial.
- 3.451. Oitavén. 3. 39/3. María Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas. Parcial.
- 3.452. Oitavén. 3. 39/4. Rosa Rivas Blanco. Monte. 2 áreas. Parcial.
- 3.453. Oitavén. 3. 40. Pedro Lage Sánchez. Prado. 4 áreas 62 centiáreas. Totalidad.
- 3.454. Oitavén. 3. 41. Ascendina Fernández Blanco. Prado. 1 área 68 centiáreas. Totalidad.
- 3.455. Oitavén. 3. 42. Ascendina Fernández Blanco. Prado. 6 áreas. Totalidad.
- 3.456. Oitavén. 3. 43. Francelino Míguez. Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.457. Oitavén. 3. 44. Francelino Míguez. Prado. 5 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.458. Oitavén. 3. 45. Francisco Lorenzo Frayz. Prado. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.459. Oitavén. 3. 46. Francisco Lorenzo Frayz. Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.460. Oitavén. 3. 47. Francelino Míguez. Monte. 70 centiáreas. Totalidad.
- 3.461. Oitavén. 3. 48. Francisco Lorenzo Frayz. Prado. 1 área 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.462. Oitavén. 3. 49. Ascendina Fernández Blanco. Prado. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.463. Oitavén. 3. 50. Francisco Lorenzo Frayz. Prado. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.464. Oitavén. 3. 51. Otilia Ventín Blanco. Prado. 13 áreas. Totalidad.
- 3.465. Oitavén. 3. 52. Rosa Rivas Blanco. Prado. 7 áreas 28 centiáreas. Totalidad.
- 3.466. Oitavén. 3. 53. Pedro Lage Sán-

- chez. Prado. 5 áreas 84 centiáreas. Totalidad.
- 3.467. Oitavén. 3. 54. María Lage Alvarez. Prado. 6 áreas. Totalidad.
- 3.468. Oitavén. 3. 55. Ascendina Fernández Blanco. Prado. 6 áreas. Totalidad.
- 3.469. Oitavén. 3. 56. Jaime Blanco Pereira. Monte. 24 áreas. Totalidad.
- 3.470. Oitavén. 3. 56/1. Jaime Lage Couto. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.471. Oitavén. 3. 56/2. Manuel Frade Couñago. Monte. 6 áreas. Totalidad.
- 3.472. Oitavén. 3. 56/3. Raúl Blanco Pereira. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.473. Oitavén. 3. 57. Milagros Moreira Oitavén. Monte. 8 áreas. Totalidad.
- 3.474. Oitavén. 3. 58. María Fernández Blanco. Prado. 6 áreas. Totalidad.
- 3.475. Oitavén. 3. 59 y 68. Rosa Rivas Blanco. Prado. 28 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.476. Oitavén. 3. 60. Emilia Oitavén Oitavén. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 3.477. Oitavén. 3. 61. Rafael Hermida Barral. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 3.478. Oitavén. 3. 62. Benito García Freaza. Monte. 8 áreas. Totalidad.
- 3.479. Oitavén. 3. 63. Manuel Frade Couñago. Monte. 8 áreas. Totalidad.
- 3.480. Oitavén. 4. 64. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 9 áreas. Totalidad.
- 3.481. Oitavén. 3. 65. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 4 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.482. Oitavén. 3. 66. Emilia Oitavén Oitavén. Monte. 7 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.483. Oitavén. 3. 67. José Santos Blanco. Monte. 12 áreas. Totalidad.
- 3.484. Oitavén. 3. 67/1. Rafael Hermida Barral. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.485. Oitavén. 3. 69. María Blanco Oitavén. Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.486. Oitavén. 3. 69/1. Dolores Viola. Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.487. Oitavén. 3. 70. Manuel Frade Couñago. Prado. 15 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.488. Oitavén. 3. 71. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 14 áreas. Totalidad.
- 3.489. Oitavén. 3. 72. Ascendina Fernández Blanco. Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.490. Oitavén. 3. 73. María Barral Blanco. Monte. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.491. Oitavén. 3. 74. Jaime Lage Couto. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 3.492. Oitavén. 3. 75. Apolinaria Fernández Albán. Pastizal. 6 áreas. Totalidad.
- 3.493. Oitavén. 3. 76. Rosa Rivas Blanco. Molino. 3 áreas. Totalidad.
- 3.494. Oitavén. 3. 77. María Blanco Oitavén. Monte. 5 áreas 04 centiáreas. Totalidad.
- 3.495. Oitavén. 3. 78. Rosa Lago Carballo. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 3.496. Oitavén. 3. 79. Raúl Blanco Pereira. Monte. 14 áreas. Totalidad.
- 3.497. Oitavén. 4. 79/1. Dolores Viola. Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.498. Oitavén. 3. 79/2. Ascendina Fernández Blanco. Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.499. Oitavén. 3. 79/3. José Santos Blanco. Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.500. Oitavén. 3. 79/4. María Blanco Oitavén. Prado. 4 áreas. Totalidad.
- 3.501. Oitavén. 3. 79/5. María Barral Blanco. Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.502. Oitavén. 3. 80. Jaime Blanco Pérez. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.503. Oitavén. 3. 81. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.504. Oitavén. 3. 82. Otilia Ventín Blanco. Monte. 2 áreas 28 centiáreas. Totalidad.
- 3.505. Oitavén. 3. 83. María Blanco Oitavén. Prado. 5 áreas 76 centiáreas. Totalidad.
- 3.506. Oitavén. 3. 84. Manuel Frade Couñago. Monte. 10 áreas. Totalidad.
- 3.507. Oitavén. 3. 85. Ascendina Fernández Blanco. Prado. 10 áreas. Totalidad.
- 3.508. Oitavén. 3. 86. Juan Boulosa Oita-

- vén. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.509. Oitavén 3. 87. Juan Boulosa Oitavén. Monte. 7 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.510. Oitavén. 3. 88. Avelino Vila. Monte. 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.511. Oitavén. 3. 89. Emilia Oitavén Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.512. Oitavén. 3. 90. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
- 3.513. Oitavén. 3. 91. Ascendina Fernández Blanco. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.514. Oitavén. 3. 91/1. Jaime Lage Couto. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.515. Oitavén. 3. 91/2. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.516. Oitavén. 3. 91/3. María Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.517. Oitavén. 3. 91/4. María Fernández Blanco. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.518. Oitavén. 3. 91/5. Ascendina Fernández Blanco. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.519. Oitavén. 3. 92. María Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 84 centiáreas. Totalidad.
- 3.520. Oitavén. 3. 93. Rosa Rivas Blanco. Monte. 4 áreas 18 centiáreas. Totalidad.
- 3.521. Oitavén. 3. 94. Elena Blanco Piñeiro. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.522. Oitavén. 3. 95. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 3.523. Oitavén. 3. 96. Francelino Miguez. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.524. Oitavén. 3. 97. Ascendina Fernández Blanco. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.525. Oitavén. 3. 98. Ascendina Fernández Blanco. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.526. Oitavén. 3. 99. María Fernández Blanco. Monte. 1 área 35 centiáreas. Totalidad.
- 3.527. Oitavén. 3. 100. Desconocido. Monte. 17 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.528. Oitavén. 3. 101. Apolinaria Fernández Albán. Monte. 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.529. Oitavén. 3. 102. Emilia Oitavén Oitavén. Monte. 6 áreas. Totalidad.
- 3.530. Oitavén. 3. 103. María Blanco Oitavén. Monte. 1 área 35 centiáreas. Totalidad.
- 3.531. Oitavén. 3. 104. Dolores Viola. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 3.532. Oitavén. 3. 105. Visitación Amoedo Barral. Monte. 9 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.533. Oitavén. 3. 106. Rosa Rivas Blanco. Monte. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.534. Oitavén. 3. 106/2. Comunal de Soutosico. Monte. 3 hectáreas 60 áreas. Parcial.
- 3.535. Oitavén. 3. 107. José Blanco Osorio. Pastizal. 40 áreas. Totalidad.
- 3.536. Oitavén. 3. 108. María Socorro Ares Blanco. Monte. 16 áreas. Totalidad.
- 3.537. Oitavén. 3. 109. Elena Meins Garrido. Monte. 6 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
- 3.538. Oitavén. 3. 110. Victoria Alonso Barreiros. Pastizal. 12 áreas. Totalidad.
- 3.539. Oitavén. 3. 111. Consuelo Moreira Oitavén. Pastizal. 18 áreas. Totalidad.
- 3.540. Oitavén. 3. 111/1. Rodrigo Moreira Oitavén. Monte. 15 áreas. Totalidad.
- 3.541. Oitavén. 3. 112. María Socorro Ares Blanco. Prado y monte. 26 áreas. Totalidad.
- 3.542. Oitavén. 3. 113. María Tato Garrido. Prado. 9 áreas. Totalidad.
- 3.543. Oitavén. 3. 114. Purificación García Oitavén. Prado. 21 áreas. Totalidad.
- 3.544. Oitavén. 3. 115. Manuel Moreira Piñeiro. Prado. 17 áreas. Totalidad.
- 3.545. Soutosico. 3. 117. Celia Alvarez Piñón. Monte. 23 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.546. Soutosico. 3. 118. Elvira Lage Couto. Monte. 31 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.547. Soutosico. 3. 119. José Domínguez Piñeiro. Monte. 16 áreas. Totalidad.
- 3.548. Soutosico. 3. 120. Aurelio Oitavén
- Ventín. Monte. 18 áreas. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.549. Soutosico. 3. 121 y 122. Arturo Carreiro Álvarez. Monte. 21 áreas. 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.550. Soutosico. 3. 123. Elvira Lage Couto. Monte. 20 áreas. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.551. Soutosico. 3. 123/1. Manuel Rey Nogueira. Monte. 36 áreas 12 centiáreas. Totalidad.
- 3.552. Soutosico. 3. 124 y 125. Elvira Lage Couto. Monte y molino. 2 hectáreas. 70 áreas. Parcial.
- 3.553. Soutosico. 3. 126. Isolina Tomé Garrido. Prado y monte. 12 áreas. 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.554. Soutosico. 3. 127. Almerinda Tomé Piñeiro. Prado y monte. 6 áreas. Totalidad.
- 3.555. Soutosico. 3. 127/1. Luzdivina Pazos Garrido. Prado y monte. 6 áreas. Totalidad.
- 3.556. Soutosico. 3. 128. Luzdivina Pazos Garrido. Prado y monte. 6 áreas. Totalidad.
- 3.557. Soutosico. 3. 129. Isaura Currás Piñeiro. Prado y monte. 6 áreas. Totalidad.
- 3.558. Soutosico. 3. 130. Elvira Garrido Nogueira. Prado y monte. 10 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.559. Soutosico. 3. 131. Rudesinda Pérez Piñeiro. Prado y monte. 9 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.560. Soutosico. 3. 132. Hilda Ventín Amoedo. Prado y monte. 9 áreas. 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.561. Soutosico. 3. 133. Esmeralda Amoedo Amoedo. Prado y monte. 18 áreas. 65 centiáreas. Totalidad.
- 3.562. Soutosico. 3. 134. María Garrido Garrido. Prado. 8 áreas. Totalidad.
- 3.563. Soutosico. 3. 135. Manuel Rey Nogueira. Prado y monte. 49 áreas. Totalidad.
- 3.565. Oitavén. 3. 116. María Socorro Ares Blanco. Molino. 24 centiáreas. Totalidad.
- 3.566. Oitavén. 3. 116/1. Comunal de Fornelos. Monte. 88 áreas. Parcial.
- 3.567. Soutosico. 3. 116/2. Comunal de Fornelos. Monte. 72 áreas. Parcial.
- 3.568. Oitavén. 4. 1. Comunal de Fornelos. Monte. Se ignora. 2 hectáreas. 62 áreas.
- 3.569. Soutosico. 4. 2. Comunal de Fornelos. Monte. Se ignora. 1 hectárea. 84 áreas.
- 3.570. Oitavén. 7. 10. Saladina Garrido Lorenzo. Prado. 4 áreas. Totalidad.
- 3.571. Oitavén. 7. 11. Manuel García Freaza. Monte. 8 áreas. Totalidad.
- 3.572. Oitavén. 7. 12. Manuel García Freaza. Prado. 5 áreas. Totalidad.
- 3.573. Oitavén. 7. 13. Arlindo Perdiz Oitavén. Prado. 5 áreas. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.574. Oitavén. 7. 14. Carmen Cabadas Perdiz. Prado. 3 áreas. 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.575. Oitavén. 7. 14. Carmen Cabadas Oitavén. Prado. 13 áreas. Totalidad.
- 3.576. Oitavén. 7. 16. María Oitavén Lago. Monte. 3 áreas. 10 centiáreas. Totalidad.
- 3.577. Oitavén. 7. 17. María Laura Casqueiro Albán. Prado. 7 áreas. Totalidad.
- 3.578. Oitavén. 7. 18. Digna Rivas Albán. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 3.579. Oitavén. 7. 23. Saladina Garrido Lorenzo. Prado. 12 áreas. Totalidad.
- 3.580. Oitavén. 7. 24. Alcina García Freaza. Prado. 12 áreas. Totalidad.
- 3.582. Oitavén. 7. 25. Laura Garrido Lorenzo. Prado. 2 áreas. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.582. Oitavén. 7. 26. Olga y Eudisia Otero Lorenzo. Prado. 7 áreas. Totalidad.
- 3.583. Oitavén. 7. 27. Lionidia Bouzón Amoedo. Prado. 6 áreas. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.584. Oitavén. 7. 28. Arlindo Perdiz Oitavén. Prado. 13 áreas. Totalidad.
- 3.585. Oitavén. 7. 29. Rosa Rivas Blan-
- co. Prado. 12 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.586. Oitavén. 7. 30. María Oitavén Lago. Prado. 22 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.587. Oitavén. 7. 31. Saladina Garrido Lorenzo. Prado. 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.588. Oitavén. 7. 32. Olga y Eudisia Otero Lorenzo. Prado. 12 áreas. Totalidad.
- 3.589. Oitavén. 7. 33/1. Carmen Cabadas. Prado. 1 área. 10 centiáreas. Totalidad.
- 3.590. Oitavén. 7. 33/1. Carmen Cabadas. Perdiz. Prado. 1 área. 10 centiáreas. Totalidad.
- 3.591. Oitavén. 7. 34. Olimpia García Freaza. Prado. 8 áreas. Totalidad.
- 3.592. Oitavén. 7. 35. Olimpia García Freaza. Prado. 17 áreas. Totalidad.
- 3.593. Oitavén. 7. 36. Saladina Garrido Lorenzo. Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.594. Oitavén. 7. 37. Olga y Eudisia Otero Lorenzo. Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.595. Oitavén. 7. 38. María Lorenzo Casqueiro y María Vidal Oitavén. Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.596. Oitavén. 7. 39. Alcina García Freaza. Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.597. Oitavén. 7. 40. Olimpia García Freaza. Prado. 10 áreas. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.598. Oitavén. 7. 41. Digna Rivas Albán. Prado. 12 áreas. 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.599. Oitavén. 7. 42. Lionidia Bouzón Amoedo. Prado. 22 áreas. 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.600. Oitavén. 7. 60. Feliciano Lorenzo Rocha. Prado. 11 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.601. Oitavén. 7. 61. Otilia González Albán. Prado. 1 área 96 centiáreas. Totalidad.
- 3.602. Oitavén. 7. 62. Marcelina Lorenzo Martínez. Huerta. 3 áreas. 84 centiáreas. Totalidad.
- 3.603. Oitavén. 7. 63. Alcina García Freaza. Huerta. 5 áreas. Totalidad.
- 3.604. Oitavén. 7. 64. Alcina García Freaza. Prado. 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.605. Oitavén. 7. 65. Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 5 áreas 44 centiáreas. Totalidad.
- 3.606. Oitavén. 7. 66. Alcina García Freaza. Prado. 5 áreas 44 centiáreas. Totalidad.
- 3.607. Oitavén. 7. 67. María Suárez Perdiz. Prado. 5 áreas 76 centiáreas. Totalidad.
- 3.608. Oitavén. 7. 67.1. María Suárez Perdiz. Huerta. 1 área. Totalidad.
- 3.609. Oitavén. 7. 68. Elina Cabadas Perdiz. Huerta. 1 área 04 centiáreas. Totalidad.
- 3.610. Oitavén. 7. 69. María Oitavén Lago. Huerta. 1 área 04 centiáreas. Totalidad.
- 3.611. Oitavén. 7. 70. Marcelina Lorenzo Martínez. Huerta. 1 área 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.612. Oitavén. 7. 71. María Suárez Perdiz. Huerta. 3 áreas 58 centiáreas. Totalidad.
- 3.613. Oitavén. 7. 72. Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 18 áreas. Totalidad.
- 3.614. Oitavén. 7. 73. Lealdina González Albán. Prado. 3 áreas 64 centiáreas. Totalidad.
- 3.615. Oitavén. 7. 74. Otilia González Albán. Prado. 2 áreas 24 centiáreas. Totalidad.
- 3.616. Oitavén. 7. 75. Marcelina Lorenzo Martínez. Prado. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.617. Oitavén. 7. 76. María Suárez Perdiz. Prado. 29 áreas 56 centiáreas. Totalidad.
- 3.618. Oitavén. 7. 77. Elina Cabadas Perdiz. Prado. 29 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.619. Oitavén. 7. 78. Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado. 4 áreas. Totalidad.
- 3.620. Oitavén. 7. 79. Elina Cabadas Perdiz. Prado. 4 áreas. Totalidad.

- 3.621. Oitavén, 7. 80. María Oitavén Lago. Prado, 9 áreas. Totalidad.
- 3.622. Oitavén, 7. 81. Marcelina Lorenzo Martínez. Prado, 12 áreas. Totalidad.
- 3.623. Oitavén, 7. 82. Feliciano Lorenzo Rocha. Prado, 29 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.624. Oitavén, 7. 83. Elena Bouzón. Prado, 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.625. Oitavén, 7. 84. Durbelina Portela Bouzón. Prado, 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.626. Oitavén, 7. 85. Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado, 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.627. Oitavén, 7. 86. Feliciano Lorenzo Rocha. Prado, 4 áreas. Totalidad.
- 3.628. Oitavén, 7. 87. Digna Rivas Albán. Prado, 4 áreas. Totalidad.
- 3.629. Oitavén, 7. 89. Arlindo Perdiz Oitavén. Prado, 13 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.630. Oitavén, 7. 90. Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado, 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.631. Oitavén, 7. 91. María Suárez Perdiz. Prado 5 áreas 52 centiáreas. Totalidad.
- 3.632. Oitavén, 7. 92. María Oitavén Lago. Prado, 4 áreas. Totalidad.
- 3.633. Oitavén, 7. 93. Laura Garrido Lorenzo. Prado, 4 áreas. Totalidad.
- 3.634. Oitavén, 7. 94. Olga y Eudósia Otero Lorenzo. Prado, 6 áreas 72 centiáreas. Totalidad.
- 3.635. Oitavén, 7. 95. Elina Cabadas Perdiz. Prado, 4 áreas. Totalidad.
- 3.636. Oitavén, 7. 96. Dorinda García Freaza Prado, 25 áreas. Totalidad.
- 3.637. Oitavén, 7. 97. Elina Cabadas Perdiz. Prado, 7 áreas. Totalidad.
- 3.638. Oitavén, 7. 98. Manuel García Freza. Prado, 25 áreas. Totalidad.
- 3.639. Oitavén, 7. 99. Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado, 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.640. Oitavén, 7. 100. Durbelina Portela Bouzón. Prado, 1 área. Totalidad.
- 3.641. Oitavén, 7. 101. Elena Bouzón. Prado, 1 área. Totalidad.
- 3.642. Oitavén, 7. 102. Marcelina Lorenzo Martínez. Prado, 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.643. Oitavén, 7. 103. Dorinda García Freaza. Prado, 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.644. Oitavén, 7. 104. Alcina García Freaza. Prado, 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.645. Oitavén, 7. 105. Perfecto Lorenzo Rocha. Prado, 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.646. Oitavén, 7. 106. Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado, 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.647. Oitavén, 7. 107. María Oitavén Lago. Prado, 16 áreas. Totalidad.
- 3.648. Oitavén, 7. 108. José Lorenzo Martínez. Monte, 10 áreas. Totalidad.
- 3.649. Oitavén, 7. 109. Celia García Freaza. Prado, 18 áreas. Totalidad.
- 3.650. Oitavén, 7. 110. Olga y Eudósia Otero Lorenzo. Pastizal, 7 áreas. Totalidad.
- 3.651. Oitavén, 7. 110/1. María Lorenzo Casqueiro y María Vidal Oitavén. Prado, 4 áreas. Totalidad.
- 3.652. Oitavén, 7. 111. Aldana Costeiro Bouzón. Monte, 3 áreas. Totalidad.
- 3.653. Oitavén, 7. 112. Arlindo Perdiz Oitavén. Monte, 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.654. Oitavén, 7. 113. Laura Garrido Lorenzo. Monte, 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.655. Oitavén, 7. 114. Aldana Costeiro Bouzón. Monte, 3 áreas. Totalidad.
- 3.656. Oitavén, 7. 115. Desconocido. Monte, 7 áreas. Totalidad.
- 3.657. Oitavén, 7. 116. Marcelina Lorenzo Martínez. Monte, 2 áreas. Totalidad.
- 3.658. Oitavén, 7. 116/1. Caridad Amodeo Garrido. Monte, 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
- 3.659. Oitavén, 7. 117. Caridad Amodeo Garrido. Prado y monte, 40 áreas. Totalidad.
- 3.660. Oitavén, 7. 117/1. Manuel Lorenzo Pérez. Prado, 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.661. Oitavén, 7. 118. Manuel García Freaza. Prado y monte, 12 áreas. Totalidad.
- 3.662. Oitavén, 7. 119. Desconocido. Monte, 10 áreas. Totalidad.
- 3.663. Oitavén, 7. 120. Caridad Amodeo Garrido. Prado y monte, 10 áreas. Totalidad.
- 3.664. Oitavén, 7. 121. María Laura Casqueiro Albán. Prado y monte, 20 áreas. Totalidad.
- 3.665. Oitavén, 7. 122. Elina Cabadas Perdiz. Monte, 26 áreas. Totalidad.
- 3.666. Oitavén, 7. 122/1. María Laura Casqueiro Albán. Monte, 4 áreas. Totalidad.
- 3.667. Oitavén, 7. 123. Manuel Garrido Garrido. Prado, 19 áreas. Totalidad.
- 3.668. Oitavén, 7. 123/1. Francisco Rivas Alonso. Monte, 9 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.669. Oitavén, 7. 124. Florinda Fernández Moldes. Monte, 16 áreas. Totalidad.
- 3.670. Oitavén, 7. 124/1. Herculina Fernández Moreira. Monte, 16 áreas. Totalidad.
- 3.671. Oitavén, 7. 125. Lindaura y Olimpia García Freaza. Prado y monte, 14 áreas. Totalidad.
- 3.672. Oitavén, 7. 125/1. Lindaura y Olimpia García Freaza. Prado, 17 áreas. Totalidad.
- 3.673. Oitavén, 7. 126. Aquilino García Freaza. Monte, 15 áreas. Totalidad.
- 3.674. Oitavén, 7. 126/1. Perfecto Lorenzo Rocha. Monte, 7 áreas. Totalidad.
- 3.675. Oitavén, 7. 126/2. Ortensia Otero. Monte, 7 áreas. Totalidad.
- 3.676. Oitavén, 7. 126/3. Alfonso García Lorenzo. Monte, 7 áreas. Totalidad.
- 3.677. Oitavén, 7. 127. Manuel Arturo Fernández. Prado, 7 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.678. Oitavén, 7. 127/1. Caridad Amodeo Garrido. Prado, 3 áreas. Totalidad.
- 3.679. Oitavén, 7. 127/2. Manuel Lorenzo Pérez. Monte, 3 áreas. Totalidad.
- 3.680. Oitavén, 7. 128. Aldana Costeiro Bouzón. Prado, 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.681. Oitavén, 7. 129. Arcilia Amadeo Otero. Prado, 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.682. Oitavén, 7. 129/1. Adelina Otero. Prado, 11 áreas. Totalidad.
- 3.683. Oitavén, 7. 129/2. María Lopo Garrido. Prado, 3 áreas. Totalidad.
- 3.684. Oitavén, 7. 129/3. Celia García Freaza. Prado, 12 áreas. Totalidad.
- 3.685. Oitavén, 7. 130, 131 y 132. Manuel Lorenzo Pérez. Prado, 10 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.686. Oitavén, 7. 133. Perfecto Lorenzo Rocha. Prado, 21 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.687. Oitavén, 7. 134. Elena Martínez Casqueiro. Prado, 5 áreas. Totalidad.
- 3.688. Oitavén, 7. 135. Evencia Fernández Limes. Prado, 6 áreas. Totalidad.
- 3.689. Oitavén, 7. 136. Elena Martínez Casqueiro. Prado, 3 áreas. Totalidad.
- 3.690. Oitavén, 7. 137. Perfecto Lorenzo Rocha. Prado y monte, 27 áreas. Totalidad.
- 3.691. Oitavén, 7. 138. Aurelio Casqueiro Lorenzo. Prado, 3 áreas. Totalidad.
- 3.692. Oitavén, 7. 139. Manuel Lorenzo Pérez. Prado y monte, 10 áreas 76 centiáreas. Totalidad.
- 3.693. Oitavén, 7. 140. Aquilino García Freaza. Pastizal, 1 área 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.694. Oitavén, 7. 141. Arlindo Perdiz Oitavén. Pastizal, 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.695. Oitavén, 7. 142. Aquilino García Freaza. Monte, 9 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.696. Oitavén, 7. 143. Perfecto Lorenzo Rocha. Pastizal, 3 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.697. Oitavén, 7. 144. María Lorenzo Casqueiro. Monte, 3 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.698. Oitavén, 7. 145. María Lorenzo Casqueiro. Prado y monte, 11 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.699. Oitavén, 7. 146. Manuel Fernández Limes. Monte, 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.700. Oitavén, 7. 147. Perfecto Lorenzo Rocha. Monte, 2 áreas. Totalidad.
- 3.701. Oitavén, 7. 148. María Lorenzo Casqueiro. Monte, 2 áreas. Totalidad.
- 3.702. Oitavén, 7. 149. Carmen Jasteiro Lorenzo. Pastizal, 64 áreas. Totalidad.
- 3.703. Oitavén, 7. 150. Carmen Freaza Garrido. Monte, 5 áreas. Totalidad.
- 3.704. Oitavén, 7. 151. María Freaza Garrido. Prado, 10 áreas. Totalidad.
- 3.705. Oitavén, 7. 152. Florinda Fernández Moldes. Prado, 10 áreas. Totalidad.
- 3.706. Oitavén, 7. 153. María Laura Casqueiro Albán. Prado, 16 áreas. Totalidad.
- 3.707. Oitavén, 7. 153/1. José Garrido Gallina. Monte, 8 áreas. Totalidad.
- 3.708. Oitavén, 7. 154. María Fernández Moldes. Monte, 20 áreas. Totalidad.
- 3.709. Oitavén, 7. 155. Francisco Rivas Alonso. Prado, 4 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.710. Oitavén, 7. 156. Carmen Freaza Garrido. Prado, 5 áreas. Totalidad.
- 3.711. Oitavén, 7. 157. Carmen Freaza Garrido. Prado, 8 áreas. Totalidad.
- 3.722. Oitavén, 7. 158. Virginia Pérez Casqueiro. Prado, 60 áreas. Totalidad.
- 3.713. Oitavén, 7. 159. Caridad Amodeo Garrido. Monte, 6 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.714. Oitavén, 7. 160. Consuelo Rodríguez. Monte, 5 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.715. Oitavén, 7. 161. Perfecto Lorenzo Rocha. Monte, 5 áreas 46 centiáreas. Totalidad.
- 3.716. Oitavén, 7. 162. Manuel Fernández Limes. Monte, 4 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.717. Oitavén, 7. 163. Virginia Pérez Casqueiro. Monte, 4 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.618. Oitavén, 7. 164. Manuel Garrido Garrido. Monte, 4 áreas. Totalidad.
- 3.719. Oitavén, 7. 165. Dolores Pérez Garrido. Monte, 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.720. Oitavén, 7. 166. Desconocido. Monte, 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.721. Oitavén, 7. 167. Perfecto Lorenzo Rocha. Monte, 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.722. Oitavén, 7. 168. Manuel Lorenzo Pérez. Monte, 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.723. Oitavén, 7. 169. Elena Martínez Casqueiro. Prado, 6 áreas. Totalidad.
- 3.724. Oitavén, 7. 170 y 175. Perfecto Lorenzo Rocha. Prado, 4 áreas. Totalidad.
- 3.725. Oitavén, 7. 171. Arbolinda García Lorenzo. Monte, 1 área 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.726. Oitavén, 7. 172. Armosto Fernández Fernández. Monte, 2 áreas. Totalidad.
- 3.727. Oitavén, 7. 173. Benito Casqueiro Lorenzo. Monte, 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.728. Oitavén, 7. 174. Manuel Lorenzo Pérez. Monte, 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
- 3.729. Oitavén, 7. 176. Autota García Lorenzo. Monte, 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.730. Oitavén, 7. 177. Virginia Pérez Casqueiro. Monte, 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.731. Oitavén, 7. 178. Desconocido. Monte, 4 áreas 76 centiáreas. Totalidad.
- 3.732. Oitavén, 7. 179. Aurelio Casqueiro Lorenzo. Prado, 4 áreas 16 centiáreas. Totalidad.
- 3.733. Oitavén, 7. 180. Aurelio Casqueiro Lorenzo. Monte, 1 área 54 centiáreas. Totalidad.
- 3.734. Oitavén, 7. 180/1. Aquilino García Freaza. Monte, 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.735. Oitavén, 7. 181. Virginia Pérez Casqueiro. Monte, 3 áreas. Totalidad.
- 3.736. Oitavén, 7. 182. Perfecto Lorenzo

Rocha, Monte, 2 áreas 55 centiáreas. Totalidad.

3.737. Oitavén, 7. 183. Aurora Fernández Fernández, Monte, 2 áreas 55 centiáreas. Totalidad.

3.738. Oitavén, 7. 184. Aurelio Casqueiro Lorenzo, Monte, 3 áreas. Totalidad.

3.739. Oitavén, 7. 185. Manuel Lorenzo Pérez, Monte, 2 áreas 55 centiáreas. Totalidad.

3.740. Oitavén, 7. 186. María Lorenzo Casqueiro, Monte, 23 áreas 22 centiáreas. Totalidad.

3.741. Oitavén, 7. 187. Dolores Pérez Garrido, Prado, 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.742. Oitavén, 7. 188. Avenia Fernández Fernández, Prado, 1 área 88 centiáreas. Totalidad.

3.743. Oitavén, 7. 189. María Lorenzo Casqueiro, Prado, 1 área 89 centiáreas. Totalidad.

3.744. Oitavén, 7. 190. Aurelio Casqueiro Lorenzo, Prado, 1 área 89 centiáreas. Totalidad.

3.745. Oitavén, 7. 191. Olimpia Rocha Casqueiro, Prado, 6 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.746. Oitavén, 7. 192. Natalia Pérez Pérez, Prado, 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

3.747. Oitavén, 7. 193. Elena Martínez Casqueiro, Monte, 5 áreas. Totalidad.

3.748. Oitavén, 7. 194. María López Garrido, Monte, 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.749. Oitavén, 7. 195. Manuel Lorenzo Pérez, Monte, 5 áreas. Totalidad.

3.750. Oitavén, 7. 196. Dolores Pérez Garrido, Prado, 1 área 10 centiáreas. Totalidad.

3.751. Oitavén, 7. 197. Dolores Pérez Garrido, Monte, 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.752. Oitavén, 7. 197/1. María Fernández Fernández, Monte, 4 áreas. Totalidad.

3.753. Oitavén, 7. 197/2. María Lorenzo Casqueiro, Monte, 4 áreas. Totalidad.

3.754. Oitavén, 7. 197/3. Perfecto Lorenzo Rocha, Monte, 4 áreas. Totalidad.

3.755. Oitavén, 7. 197/4. Francisco Pérez Rocha, Monte, 4 áreas. Totalidad.

3.756. Oitavén, 7. 198. Aquilino García Freaza, Prado, 3 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

3.757. Oitavén, 7. 206. Secundina «De Calvos», Monte, 21 áreas. Totalidad.

3.758. Oitavén, 7. 207. Claudio Leiro Durán, Prado, 14 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.759. Oitavén, 7. 208. María Mínguez Lorenzo, Prado, 11 áreas. Totalidad.

3.760. Oitavén, 8. 1. Manuel Fernández Limes, Prado, 10 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.761. Oitavén, 8. 4. Francisco Pérez Rocha, Prado, 12 áreas. Totalidad.

3.762. Oitavén, 8. 5. Virginia Pérez Pérez, Prado, 34 áreas. Totalidad.

3.763. Oitavén, 8. 18. Benito Casqueiro Lorenzo, Monte, 16 áreas. Totalidad.

3.764. Oitavén, 8. 181/1. Manuel Garrido Garrido, Monte, 5 áreas. Totalidad.

Término municipal de Puente Caldelas

3.765. Ancéu, 3. 136. María Garrido Garrido, Prado, 4 áreas. Totalidad.

3.766. Ancéu, 3. 136/1. Comunal de Ancéu, Monte, 6 áreas. Totalidad.

3.767. Ancéu, 3. 137. Isolino Garrido, Prado, 15 áreas. Totalidad.

3.768. Ancéu, 3. 138. Lina Denán Boullosa, Prado, 5 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.769. Ancéu, 3. 139. Aurea Cima, Prado, 4 áreas. Totalidad.

3.770. Ancéu, 3. 139/1. Elisardo Esperón, Prado, 2 áreas. Totalidad.

3.771. Ancéu, 3. 139/2. Almerinda Tomé, Piñeiro, Prado, 2 áreas. Totalidad.

3.772. Ancéu, 3. 139/3. Elisardo Esperón, Prado, 2 áreas. Totalidad.

3.773. Ancéu, 3. 142/2. Isolino Garrido, Molino, 50 centiáreas. Totalidad.

3.774. Ancéu, 3. 143. Isolina Tomé Garrido, Monte, 22 áreas. Totalidad.

3.775. Ancéu, 3. 144. Luzdivina Pazos Garrido, Prado, 4 áreas. Totalidad.

3.776. Ancéu, 3. 145. Manuel Rey Nogueira, Prado, 2 áreas 52 centiáreas. Totalidad.

3.777. Ancéu, 3. 146. Luzdivina Pazos Garrido, Prado, 4 áreas 48 centiáreas. Totalidad.

3.778. Ancéu, 3. 147. Isolino Garrido, Monte, 6 áreas. Totalidad.

3.779. Ancéu, 3. 148. Lina Denán Boullosa, Monte, 2 áreas. Totalidad.

3.780. Ancéu, 3. 148/1. María Tomé Garrido, Monte, 1 área. Totalidad.

3.781. Ancéu, 3. 148/2. Elvira Garrido Nogueira, Monte, 1 área. Totalidad.

3.782. Ancéu, 3. 151. Lindaura Blanco Blanco, Monte, 1 área. Totalidad.

3.783. Ancéu, 3. 149. Lina Denán Boullosa, Prado, 2 áreas. Totalidad.

3.784. Ancéu, 3. 150 y 152. María Garrido Garrido, Prado, 3 áreas. Totalidad.

3.785. Ancéu, 3. 151/1. Argentina Dávila Ventín, Monte, 3 áreas. Totalidad.

3.786. Ancéu, 3. 152/1. Lindaura Blanco Blanco, Prado, 2 áreas. Totalidad.

3.787. Ancéu, 3. 152/2. Elvira Garrido Nogueira, Prado, 2 áreas. Totalidad.

3.788. Ancéu, 3. 152/3. María Tome Garrido, Prado, 2 áreas. Totalidad.

3.789. Ancéu, 3. 153, 155 y 156. Argentina Dávila Ventín, Prado, 9 áreas 72 centiáreas. Totalidad.

3.790. Ancéu, 3. 154. María Garrido Garrido, Monte, 4 áreas. Totalidad.

3.791. Ancéu, 3. 157. Argentina Dávila Ventín, Monte, 7 áreas 28 centiáreas. Totalidad.

3.792. Ancéu, 3. 158. Isaura Curras Piñeiro, Monte, 18 áreas. Totalidad.

3.793. Ancéu, 3. 159. Isaura Curras Piñeiro, Prado, 20 áreas. Totalidad.

3.794. Ancéu, 3. 160. Elisardo Esperón, Monte, 20 áreas. Totalidad.

3.795. Ancéu, 3. 161. Elisardo Esperón, Prado, 12 áreas. Totalidad.

3.796. Ancéu, 3. 162. Jesús Montero Garrido, Monte, 22 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.797. Ancéu, 3. 162/1. Comunal de Ancéu, Monte, 9 hectáreas. Totalidad.

Término municipal de Pazos de Borbén

3.789. Oitavén, 7. 199. José Mínguez Lorenzo, Prado, 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.790. Oitavén, 7. 200. Rosa Durán Freaza, Prado, 8 áreas 56 centiáreas. Totalidad.

3.800. Oitavén, 7. 201. Dolores y Arlinda Rodríguez Durán, Prado, 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.801. Oitavén, 7. 202. Rosa Durán Duma, Prado, 3 áreas 96 centiáreas. Totalidad.

3.802. Oitavén, 7. 203. José Mallán Rama, Prado, 3 áreas 6 centiáreas. Totalidad.

3.803. Oitavén, 7. 204. Palmira Casqueiro Perdiz, Prado, 11 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.804. Oitavén, 7. 205. Laurinda Leiro Durán, Prado, 7 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.805. Oitavén, 8. 2. Oscar Vilán Domínguez, Monte, 30 áreas. Totalidad.

3.806. Oitavén, 8. 3. José Bugallo Barral, Monte, 18 áreas. Totalidad.

3.807. Oitavén, 8. 6. María Bugallo Barral, Prado, 8 áreas. Totalidad.

3.808. Oitavén, 8. 7. Manuel Rodríguez Bugallo, Prado, 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

3.809. Oitavén, 8. 8. María Barral Pombo, Monte, 1 área 80 centiáreas. Totalidad.

3.810. Oitavén, 8. 9. Consuelo Durán Vilán, Monte, 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.811. Oitavén, 8. 10. Balbina Ventín Chamadora, Monte, 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.812. Oitavén, 8. 11. Domitila Amoedo Barbeito, Monte, 2 áreas. Totalidad.

3.813. Oitavén, 8. 11/1. Isolina Domínguez, Monte, 2 áreas. Totalidad.

3.814. Oitavén, 8. 12. Consuelo Durán Vilán, Monte, 2 áreas 08 centiáreas. Totalidad.

3.815. Oitavén, 8. 13. María Bugallo Barral, Monte, 1 área 34 centiáreas. Totalidad.

3.816. Oitavén, 8. 14. Manuel Rodríguez Bugallo, Monte, 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

3.817. Oitavén, 8. 15. Diolinda Iglesias Amoedo, Monte, 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

3.818. Oitavén, 8. 16. Diolinda Iglesias Amoedo, Prado, 4 áreas 16 centiáreas. Totalidad.

3.819. Oitavén, 8. 17. Diolinda Iglesias Amoedo, Prado, 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.820. Oitavén, 8. 19. Diolinda Iglesias Amoedo, Prado, 7 áreas. Totalidad.

3.821. Oitavén, 8. 20. José Bugallo Barral, Prado, 4 áreas 68 centiáreas. Totalidad.

3.822. Oitavén, 8. 21. Laurinda Barral Mínguez, Monte, 1 área 60 centiáreas. Totalidad.

3.823. Oitavén, 8. 22. Laurinda Barral Mínguez, Prado, 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.824. Oitavén, 8. 23. José Túnel Sánchez, Monte, 1 área 40 centiáreas. Totalidad.

3.825. Oitavén, 8. 24. Dolores y Arlinda Rodríguez Durán, Monte, 1 área 44 centiáreas. Totalidad.

3.826. Oitavén, 8. 25. Manuel Outrelo Vidal, Monte, 2 áreas. Totalidad.

3.827. Oitavén, 8. 26. María Mínguez Lorenzo, Prado, 2 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.828. Oitavén, 8. 27. Francisco Bugallo Outrelo, Prado, 1 área 82 centiáreas. Totalidad.

3.829. Oitavén, 8. 28. María Mínguez Lorenzo, Prado, 3 áreas 12 centiáreas. Totalidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Doña María del Pilar Pose Cambeiro, natural de Negreira, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido el día 9 de enero de 1976, registrado al folio 166 número 148.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 15 de junio de 1977.—El Secretario de la Facultad.—2.776-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública las líneas a 15 y 20 KV., respectivamente, cuyas características especiales se señalan a continuación:

50EL-1.334.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Nuevo Baztán-Villalvilla-Los Hueros.

c) Finalidad de la instalación: Obras de electrificación rural para alimentación de energía eléctrica a dicha localidad.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, formado por 30 hilos de aluminio y siete de acero de dos milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Nueve millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientas ochenta y cuatro (9.831.484) pesetas.

50EL-1.335.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle del capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el camino de los Afligidos, término municipal de Arganda.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica solicitado por «Finangás».

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable «LA-56», formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientos veinticinco mil trescientas cincuenta y nueve (225.359) pesetas.

50EL-1.335 (bis).

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En zona residencial de Mostoles, desde la subestación de Villaviciosa de Odón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender la gran demanda de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, formado por 30 hilos de aluminio y siete de acero de dos milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones doscientas cuarenta mil (2.240.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.746-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.339

La instalación se efectuará en término de Madrid-Villaverde, y tiene por objeto alimentar a la E. T. A. «Facosa». Tiene su origen en el apoyo número 3 de la línea «Urbanismo-Gisa» y su final en la E.T.A. «Facosa».

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 198 metros y conductor «LA. 30».

Esta línea será alimentada desde la subestación «Retamar» (55SE220/2). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 108.900 pesetas. (Número P.028-5.)

Línea 55EL44-1.340

La instalación se efectuará en término de Getafe, y tiene por objeto alimentar a la E. T. A. «Siemens». Tiene su origen en derivación de la línea «Matalina» (55EL-45-2-847) y finalizará en la E. T. A. «Siemens». Características: Línea eléctrica aérea, a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 219 metros y conductor «LA. 76». Esta línea será alimentada desde la subestación «Retamar» (55SE220/2). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 107.310 pesetas. (Número P.027-2.)

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.712-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el apoyo número 15 de la línea de San Pedro de Gaillos al centro de transformación de Villafranca, finalizando en el centro de transformación de Consuegra, con una derivación al centro de transformación de Aldealcorbo, discurrendo por los términos municipales de San Pedro de Gaillos y Aldealcorbo.

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea actual que se encuentra en malas condiciones y conseguir una mayor seguridad y capacidad de transporte para las cargas actuales y futuras.

Características principales: Tensión a 15 KV.; longitud de la línea principal, 3.223 metros, de la derivación al centro de transformación de Aldealcorbo, 76 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.611.307 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 69, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.—10.748-C.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de una línea cuyas características especiales se señalan a continuación.

Expediente número 23.887.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: La Mudarra.

c) Finalidad: Interconexión de los sistemas de transporte de energía.

d) Características: Entrada de la línea, a 380 KV., de Iberduero, Griñón-Tordesillas, en la subestación de La Mudarra, con objeto de enlazar el sistema 380, «Iberduero», con dicha subestación. El enlace comprende dos vanos de 297 y 82 metros. Formada por conductor de aluminio-acero «Cardinal», duplex, de 546 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, con cadenas de aisladores, de 18 elementos, «Esperanza 1.521».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.876.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 21 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—5.563-B.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-5977.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Pubblica de Valverde, Villaveza d Valverde, Navianos, Mózar y Friera de Valverde.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características principales:

Primera fase.—Línea general a 13,2 KV., de Morales de Valverde a Navianos de Valverde: Partirá del apoyo número 37 de la línea existente Santa María de Valverde-Morales de Valverde, constituyendo una prolongación de ésta, y finalizará en apoyo número 80, enlace con la línea Aguilar de Tera-Navianos de Valverde. Longitud, 5.354 metros.

Derivación a C. T. «Morales de Valverde»: Partirá del apoyo número 37 de la general Santa María-Morales de Valverde y finalizará en centro de transformación de Morales Longitud, 593 metros.

Derivación a C. T. «Villaveza de Valverde»: Partirá del apoyo 59 de la línea Mo-

rales-Navianos de Valverde y finalizará en C. T. de Villaveza de Valverde.

Derivación a Pùblica de Valverde: Partirá del apoyo número 31 de la de Santa María-Morales de Valverde y terminará en apoyo número 19, de las inmediaciones de Pùblica. Longitud, 2.405 metros.

Derivación a C. T. «Pùblica de Valverde»: Partirá del apoyo 18 de la derivación anterior y finalizará en C. T. de Pùblica. Longitud, 71 metros.

Segunda fase.—Línea general de Mózar a Navianos de Valverde: Partirá del apoyo número 60 de la línea existente Santa Cristina-Mózar y finalizará en apoyo número 133 de la línea Aguilar de Tera a Burganes de Valverde. Longitud, 2.588 metros.

Derivación a C. T. «Navianos de Valverde»: Partirá del apoyo número 133 de la existente Aguilar de Tera-Burganes de Valverde y finalizará en C. T. de Navianos. Longitud, 293 metros.

Derivación a Friera de Valverde, con origen en apoyo número 62 de la línea de Morales de Valverde a Navianos y final en apoyo 31, enlazando con la línea a Dehesa de Valmasedo. Longitud, 3.758 metros.

Derivación a C. T. «Friera de Valverde-Bodegas»: Partirá del apoyo número 31 de la línea derivación a Friera, finalizando en centro de transformación de Friera. Longitud: 147 metros.

Presupuesto: 6.310.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 13 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—10.753-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Autopista Vasco-Aragonesa, CESA».

Domicilio: Zaragoza, Vía Hispanidad, sin número, urbanización «Bombarda» bloque 27.

Referencia: A. T. 46/77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea de E.R.Z. «Luceni-Magallón».

Término: E. T. enlace Mallen-Gallur, de la autopista Bilbao-Zaragoza.

Longitud: 208 metros el tramo aéreo y 72 metros el tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Magallón.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de los servicios de la zona de enlace Mallen-Gallur, de la autopista Bilbao-Zaragoza.

Presupuesto: 6.38.885 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial»

de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 8 de julio de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.966-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Autopista Vasco-Aragonesa CESA».

Domicilio: Zaragoza, vía Hispanidad, sin número, urbanización «La Bombarda», bloque 27.

Referencia: A. T. 58/77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea a 15 KV., circunvalación Alagón.

Término: E. T. «Servicios del Enlace Alagón-Tauste».

Longitud: 233 metros en tramo aéreo y 188 en tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Alagón.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de los servicios del citado enlace Alagón-Tauste de la autopista Bilbao-Zaragoza.

Presupuesto: 950.116 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de julio de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.032-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea en cable subterráneo y E.T. calle Maestro Vives, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea a 25 KV. en cable subterráneo, de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección, con longitud de 0,140 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, con dos transformadores, uno de 200 KVA, relación 25/380 KV., y otro de 315 KVA., relación 25/0,220 KV.

Presupuesto: 1.004.200 pesetas.

Expediente: 989/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.910-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. «Mas Carbó», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46 Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fortiá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. 0,560 kilómetros de trazado aéreo con conductores de aluminio-acero y apoyos de hormigón y metálicos. Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 25 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 488.100 pesetas.

Expediente: 863/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.935-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., y E. T. «Vinya Gran», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S.A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llers.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: 0,200 kilómetros de trazado aéreo con conductores de aluminio-acero y apoyos de madera. El trazado subterráneo constará de 0,120 kilómetros, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 100 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 518.300 pesetas.

Expediente: 712-76/83.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.936-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de 25 KV. y E. T. «Jorge Xifra Heras», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Garriguella.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Aérea, trifásica de un solo circuito a la tensión de 25 KV. Longitud de 0,490 kilómetros sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 25 KVA., a 25/0.220-0.127 KV.

Presupuesto: 457.700 pesetas.

Expediente: 865/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.937-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de A. T., 10 KV., y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cantallops.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Aérea, trifásica de un solo circuito, con trazado de 1,520 kilómetros, sobre postes de madera y zanca de hormigón, aisladores de vidrio y conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 50 KVA., a 10/0.220-0.127 KV.

Presupuesto: 843.000 pesetas.

Expediente: 1.419/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.938-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en baja tensión.

Características: Emplazamiento, Sesa (Huesca); Denominación, C. T. «Sesa II»; embarrado varilla de cobre de ocho milímetros de diámetro; fusibles A. T., de 25 A.; transformadores, uno de 50 KVA.; relación de transformación 9.500-16.450 \pm 5 \pm 10 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 325.160 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.904-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en baja tensión.

Características: Emplazamiento, Selgua (Huesca); denominación, C. T. «Selgua» (junto a granja «Bolea»); embarrado, varilla de cobre de ocho milímetros de diámetro; características seccionadores, seccionador II basculante «Mesa»; fusibles, A. T. de 15 A.; transformadores, uno de 25 KVA.; relación de transformación, 9.500-16.450 \pm 5 \pm 10 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 305.160 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.905-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión.

Características: Emplazamiento, Berbegal; denominación, C. T. «Berbegal», junto a granja; embarrado, varilla de cobre de ocho milímetros de diámetro; fusibles, A. T. de 25 A.; transformadores, uno de 50 KVA.; relaciones de transformación, 9.500-16.450 \pm 5 \pm 10 por 100 100/380-220 V.

Presupuesto: 325.160 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.907-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía en

baja tensión y atender la demanda del cuartel de la Guardia Civil en la capital.

Características: Línea subterránea de un circuito a 10 KV., de 110 metros; origen, en apoyo de línea aérea, y final, C. T. «Obras Públicas»; término municipal de Huesca; conductores, aluminio-RRFV de 4 por 150 milímetros cuadrados, C. T.; Emplazamiento en calle Martínez Velasco; denominación, C. T. «Guardia Civil»; embarrado, varilla de cobre de 10 milímetros de diámetro; seccionadores, 2 «Mesa» 130 A.; trafo, uno de 400 KVA.; relación, 9.500-16.435 \pm 5 \pm 10 por 100/380/230 V.

Presupuesto: 410.519 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.908-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición formulada por «Oleaginosas del Centro, S. A.» (OLCESA), promovida por la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, Cámara Oficial Sindical Agraria de Cuenca, Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, Caja Rural de Cuenca, Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Cuenca, «Empresa Nacional para el Desarrollo Alimentario, S. A.»; «Carbonell y Cia de Córdoba, S. A.» y «Salgado, S. A.», con domicilio provisional en Madrid, calle de Núñez de Balbo, 108, 2.º

Objeto de la petición: Instalación de una planta industrial de extracción de aceite de semillas de oleaginosas.

Capacidad: 400 toneladas métricas a las veinticuatro horas.

Ubicación: Dentro de la provincia de Cuenca.

Presupuesto: 735.655.675,65 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria, calle de Cervantes, 13, 3.º, en horas de oficina y plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 26 de julio de 1977.—El Jefe provincial de I. C. A., Angel Cristóbal Vázquez.—5.502-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa «Revista Tiana, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Revista Tiana, S. L.», con domicilio en calle Teléfonos, número 32, Tiana (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Mercader Sunyol; Secretario, don Jorge Maristany Carreras; vocales: Doña Ana Parreño Ferrer y doña Montserrat Escudé Massip.

Capital social: 150.000 pesetas.

Título de la publicación: «Revista Tiana, S. L.».

Lugar de aparición: Tiana (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Número de páginas: 14.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser un medio de opinión e información de la Comunidad de Tiana; ser cauce de las inquietudes, problemas y opiniones de la misma Comunidad; cubrir la necesidad de información y expresión de ámbito local que ahora existe en la villa. Se inspirará en los principios de ser de ámbito local y estar abierta a todas las opiniones y posturas de diferente índole que existan en la Comunidad. Comprenderá los temas de editorial, información de puros, las Entidades informan, tema central, la villa día a día, deportes y cartas al Director.

Director: Don Humberto Roma de Assó (R. O. P. número 5.015).

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, P. A.—2.851-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Noticias C. A. P.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.407—Sección Personas Jurídicas—, tomo 18.

Domicilio: Calle José María Salaberría, números 11, 13, 15, San Sebastián.

Título de la publicación: «Noticias C. A. P.».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 336 por 240 milímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información de interés profesional a los empleados de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Comprenderá los temas de ahorro, economía y actividades de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Director: Don Julio Abad Mata (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general.—2.922-D.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Casa Regional de Andalucía en Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Casa Regional de Andalucía en Barcelona», con domicilio en Vía Layetana, número 59, principal, Barcelona (3).

Junta Directiva: Presidente, don Miguel Linares Rodríguez; Vicepresidente primero don Antonio de Arcos Madera; Vicepresidente segundo, don José Navarro Martínez; Secretario, don Rafael García Palacios; Vicesecretario, don Julio Luciano García Barea; Tesorero, don Rafael López Moreno; Vicesorero: don Gabriel del Campo Klapp; Vocales: don Francisco Giménez García, don Manuel Megías Morante, don Manuel Moreno Moral, don José Morano Alvarez, don Juan Palma Asensio, don José Sánchez García, don Antonio Martín Fernández y don Manuel Ortiz Ariza.

Título de la publicación: «Casa Regional de Andalucía».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de actividades culturales, recreativas y folklóricas de la Entidad entre sus asociados. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Moreno Moral (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Director general, P. D.—2.978-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gráficas Anoia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-

gistro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gráficas Anoia, S. A.», con domicilio en calle Crehueta, número 30, Igualada (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente, don Leonardo del Río Campmajó; Vicepresidente, don José Vidal Bertrán; Secretario, don Sebastián Borrás Guadalaviart; Vocales: Don Antonio Castellort Miralda, don Manuel Mateu Vives, don Amadeo Caballé Solé y don Fernando Dalmases Trull.

Capital Social: 3.060.000 pesetas.

Título de la publicación: «Igualada, Periódico del Anoia».

Lugar de aparición: Igualada (Barcelona).

Periodicidad: Bisemanal.

Formato: 43 por 32 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general, local y comarcal. Comprenderá los temas de actividades reseñadas del quehacer ciudadano y comarcal (sesiones municipales, exposiciones, espectáculos, conferencias, deportes en todas sus facetas, religiosos, vida de relación y colaboraciones literarias sobre temas generales o especializados de ámbito comarcal).

Director: don Eusebio Ferrer Hortet (R. O. P. número 5.081).

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Director general, P. A.—3.029-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Sonido-1.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Luis Martín Frias. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.073. Sección Personas Naturales, tomo 14.

Domicilio: Avenida Sarriá, 129, entre-suelo, Barcelona.

Título de la publicación: «Sonido-1».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 275.

Número de páginas: De 64 a 72.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la alta fidelidad y del sonido a nivel técnico. Comprenderá los temas de: Información técnica sobre alta fidelidad y sonido, novedades, entrevistas con personalidades del Gremio y Bancos de pruebas.

Director: Don Rodrigo Atria Benapres. R. O. P. 6.770.

Madrid, 26 de agosto de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.251-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Zaragozano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 18 de noviembre de 1976: 300.847 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.008.474 al 3.309.320, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.672-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Extraviados certificados de depósito: Serie BV número 1.752, importe nominal 10.000 pesetas, con vencimiento en 29 de octubre de 1974, y el serie LV número 4.580, importe nominal de 70.000 pesetas, con vencimiento el 21 de mayo de 1977, a nombre de don Alfonso Cortés de Tena Dávila. Se expedirán duplicados dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Barcelona, 4 de agosto de 1977.—Banco Industrial de Cataluña, S. A., oficina principal.—El Director.—10.854-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

SEVILLA

Oficina principal: Méndez Núñez, 12

Extraviado resguardo número 340, correspondiente a dos certificados de depósito serie SV, números 546 y 547, importe nominal cada uno de 1.000.000 de pesetas, expedido el 3 de marzo de 1977, vencimiento el 3 de marzo de 1980, a nombre de don Francisco Villamor Ruiz. Se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Sevilla, 2 de agosto de 1977.—El Director, Jaime de Pablo-Romero.—10.863-C.

NAVIMAR, SOCIEDAD ANONIMA

Transitarios Internacionales

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a las doce horas del día 17 de septiembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18, también de septiembre próximo, en segunda, que se celebrará en esta capital, en los locales de Blasco de Garay, número 70, con el siguiente orden del día:

1. Renovación o reelección de Consejeros.
2. Desembolso del 75 por 100 de dividendo pasivo.
3. Ampliación de capital.
4. Cambio de domicilio social, dentro de esta plaza, a Blasco de Garay, 70.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de agosto de 1977.—Juan Antonio Martín Rianza, Secretario del Consejo de Administración.—11.190-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS DEL SUR, S. A.

Inscrita con el número 61 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ...		81.125,67	Capital desembolsado ...		110.000.000,00
Cartera de valores ...		233.151.526,49	Reservas y fondos ...		87.815.000,00
Tesorería ...		3.701.947,17	Acreedores ...		833.003,52
Deudores ...		27.820,00	Resultados del ejercicio ...		38.294.215,81
		236.942.219,33			236.942.219,33
Cuentas de orden ...		123.323.500,00	Cuentas de orden ...		123.323.500,00
		360.265.719,33			360.265.719,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros gastos ...		134.024,00	Intereses bancarios ...		18.987,39
Intereses bancarios ...		1.007.138,15	Cupones y dividendos de la Cartera ...		8.221.089,86
Inmovilizaciones (amortización).		219.128,43	Beneficio en venta de títulos ...		28.010.936,96
Pérdidas en venta de derechos.		67.185,49	Beneficios en venta de derechos ...		5.455.610,70
Resultado del ejercicio ...		38.293.620,52	Prima de asistencia a Juntas ...		18.191,68
		39.721.076,59			39.721.076,59

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
1.878.500	Alimentación, bebidas y tabacos ...	2.682.649	3.456.440
61.500	Textiles ...	91.451	52.180
1.622.500	Petróleos ...	2.460.714	4.413.200
38.990.500	Químicas ...	62.422.277	118.448.080
1.950.000	Materiales de construcción ...	2.112.901	2.438.125
93.000	Metálicas básicas ...	44.857	88.490
26.631.000	Material y maquinaria no eléctrica ...	40.673.993	76.164.660
8.323.000	Construcción y reparación de buques ...	5.651.310	3.578.880
2.365.000	Automóviles y maquinaria agrícola ...	4.242.045	2.175.800
3.000	Construtoras de obras públicas ...	3.677	8.340
2.228.000	Electricidad ...	2.389.825	2.125.830
30.522.000	Bancos ...	67.801.340	117.839.420
22.128.500	Sociedades de inversión mobiliaria ...	27.788.824	43.502.105
3.040.000	Varios (10 por 100 activo libre) ...	6.439.336	14.069.830
	Varios (derechos suscripción) ...	18.388.227	18.368.227
137.855.000		233.151.526	404.725.607

Inversiones superiores al 5 por 100

18.804.000	Auxiliar de Fósforos ...	26.097.169	66.002.040
18.049.500	Fosforera Española ...	36.179.921	50.177.610
26.631.000	Coimbra, serie B ...	40.673.993	76.164.660
21.403.000	Banco Ibérico ...	46.583.214	87.538.270

Madrid, 8 de agosto de 1977.—10.850-C.

VALORES TECNICOS, S. A.

Inscrita con el número 400 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores ...		299.695.597,07	Capital desembolsado ...		200.000.000,00
Disponibles ...		2.091.218,53	Resultados ...		1.711.824,61
Inmovilizaciones intangibles ...		2.843.209,60	Reservas y fondos ...		4.900.000,00
Deudores ...		3.433.600,00	Acreedores ...		102.051.940,59
		308.063.625,20			308.063.625,20
Cuentas de orden ...		60.793.000,00	Cuentas de orden ...		60.793.000,00
		369.456.625,20			369.456.625,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de derechos de suscripción ...		666,43	Cupones y dividendos de la Cartera ...		6.020.135,31
Pérdidas en venta de títulos ...		362.182,07	Primas asistencia ...		4.697,73
Inmovilizaciones (amortización).		355.401,20	Beneficios en venta de derechos suscripción ...		2.059.006,52
Intereses bancarios ...		5.053.069,29	Intereses bancarios ...		14.077,32
Otros gastos ...		157.879,00	Beneficio en venta de títulos.		14.869,78
Gastos personal ...		480.045,00			
Resultados del ejercicio ...		1.709.334,65			
		8.118.588,64			8.118.588,64

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Nominal	Clas. de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
2.867.500	Alimentación, bebidas y tabacos	7.672.729	5.276.200
125.000	Petróleos	358.324	391.875
28.470.000	Químicas	49.950.843	40.190.430
1.330.000	Materiales de construcción	3.769.843	2.247.700
15.750.000	Material y maquinaria no eléctrica	33.427.338	45.045.000
2.113.000	Automóviles y maquinaria agrícola	2.810.315	1.943.960
14.705.500	Constructoras de obras públicas	37.046.042	39.803.290
1.648.500	Electricidad	1.827.392	1.671.192
48.109.500	Bancos	181.894.026	166.753.735
213.000	Sociedades de inversión mobiliaria	316.204	363.450
168.500	Seguros	798.391	782.576
—	Varios (derechos suscripción)	24.150	24.150
113.496.500		299.695.597	304.473.552
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
21.347.500	S. A. Cros	34.330.767	25.617.000
15.750.000	Coitra, serie B	33.427.338	45.045.000
13.805.500	Constructora Internacional	34.870.644	37.823.290
33.062.000	Banco de Finanzas	91.418.970	113.471.280
13.027.500	Banco Ibérico	70.275.056	53.282.475

Madrid, 8 de agosto de 1977.—10.851-C.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Inscrita con el número 12 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	1.943.211.337,72	Capital desembolsado	750.000.000,00
Deudores	16.543.577,41	Reservas y fondos	903.712.000,00
Inmovilizaciones intangibles	10.008.205,20	Acreedores	196.904.219,67
Disponibles	157.955,91	Resultados	119.304.858,57
	1.969.921.076,24		1.969.921.076,24
Cuentas de orden	686.938.964,46	Cuentas de orden	686.938.964,46
	2.656.860.040,72		2.656.860.040,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	649.782,61	Cupones y dividendos de la Cartera	42.203.466,27
Pérdidas en venta de títulos	52.787.024,08	Beneficio en venta de títulos. Beneficio en venta derechos suscripción	158.629.859,57
Pérdidas en venta de derechos suscripción	107.538,14		72.701,58
Inmovilizaciones intangibles	1.117.190,22	Primas de asistencia a Juntas. Intereses bancarios	36.175,27
Intereses bancarios	26.030.741,33		83.348,27
Otros gastos	1.028.656,30		
Resultados del ejercicio	119.304.817,28		
	201.025.548,96		201.025.548,96

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
12.413.000	Alimentación, bebidas y tabacos	33.284.650	22.839.820
20.183.000	Petróleos	53.026.843	45.780.275
136.418.000	Químicas	318.738.746	354.169.860
31.394.500	Materiales de construcción	38.418.725	39.658.125
1.500.000	Metálicas básicas	2.927.179	1.468.250
117.735.000	Material y maquinaria no eléctrica	182.400.015	336.007.440
8.796.000	Automóviles y maquinaria agrícola	17.827.321	8.092.320
39.832.000	Constructoras de obras públicas	41.890.847	110.732.960
16.209.000	Inmobiliarias y otras constructoras	28.170.229	18.038.400
24.319.500	Navegación marítima	27.337.998	25.049.085
210.384.000	Bancos	742.748.825	759.044.970
116.860.000	Sociedades de inversión mobiliaria	275.317.458	306.154.500
3.221	Fondos de inversión mobiliaria	12.801.949	8.945.564
2.260.000	Obligaciones cotizadas en Bolsa	2.285.591	2.300.650
89.855.000	Varios (10 por 100 activo libre)	164.212.356	266.786.309
—	Varios (derechos suscripción)	4.022.818	4.022.818
629.162.221		1.943.211.338	2.309.389.446
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
83.665.500	Fosforera Española	229.927.058	232.590.090
113.422.000	Coitra, serie B	173.685.228	324.386.920
56.623.500	Banco Ibérico	310.395.923	231.590.115
163.291	Banco Finanzas	430.802.497	525.788.130
116.832.500	Ibérica de Valores	275.288.281	308.101.150

Madrid, 8 de agosto de 1977.—10.852-C.

MEDIODIA, S. A.

Cía. de Seguros y Reaseguros

Dividendo activo

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 27 de junio de 1977, acordó repartir un dividendo activo del ejercicio de 1976, equivalente al 12 por 100, o sea, 60 pesetas por acción (sesenta pesetas por acción), impuestos a cargo del accionista; lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 15 de agosto de 1977 por el estampillado de acciones o del resguardo bancario.

Madrid, 30 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.—10.667-C.

PUBLICACIONES

ABC INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Publicaciones ABC Internacional, S. A.», convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués del Riscal, número 11 duplicado, 4.º, a las doce horas del día 29 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 30, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1976.

2.º Disolución de la Sociedad, determinación de la forma de liquidación, nombramiento de liquidadores y fijación de sus poderes.

3.º Todos aquellos temas y acuerdos que sea necesario adoptar al objeto anteriormente indicado.

Madrid, 30 de julio de 1977.—Por orden del Consejo de Administración, el Secretario.—10.663-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias, emisión de 10 de septiembre de 1976

A partir del 10 de septiembre próximo, se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas. Dicho pago se efectuará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de julio de 1977.—El Secretario general, Enrique Piñel López.—10.651-C.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE PROMOCION E INVERSIONES, S. A.

(PROINVESTA)

Reparto de dividendo

Por la Junta general ordinaria, celebrada el 28 de junio próximo pasado, se acordó el pago de un dividendo único por el ejercicio 1976, de 30 pesetas a cada una de las acciones 1 al 75.000, contra entrega del cupón número 10, y otro dividendo de 30 pesetas, con el carácter de a cuenta del ejercicio 1977, contra entrega del cupón número 11.

Los poseedores de las acciones 50.001 al 75.000 deberán entregar también los cupones números 1 al 6 para su pertinente anulación.

Estos dividendos podrán hacerse efectivos a partir del día de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—10.721-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Avenida José Ramírez Bethencourt, 83

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material	11.230.367.130	Capital social	1.600.000.000
Menos: Amortizaciones acumuladas	- 2.684.972.062	Reservas	538.210.471
	8.545.415.068	Regularización Decreto-ley 12/1973	1.208.266.579
Inmovilizaciones en curso	2.575.461.930	Deudas a plazo largo y medio	7.838.861.266
Inmovilizado financiero	111.518.128	Deudas a plazo corto	1.586.079.437
Gastos amortizables	65.951.899	Ajustes por periodificación	183.249.704
Existencias	564.911.040	Pérdidas y Ganancias	177.088.421
Deudores	1.081.923.265		
Cuentas financieras	59.773.143	Suma	13.122.175.898
Ajustes por periodificación	137.500.305	Cuentas de orden	1.343.986.394
	13.122.175.898		
Cuentas de orden	1.343.986.394		
	14.466.162.292	Total Pasivo	14.466.162.292
Suma	14.466.162.292		
Total Activo	14.466.162.292		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencias, saldos iniciales	539.756.038	Existencias, saldos finales	564.911.040
Compras	1.286.243.558	Productos de la explotación	2.719.904.948
Gastos de personal	821.466.723	Compensaciones a la explotación	1.264.467.820
Gastos financieros	758.684.005	Productos ajenos a la explotación	62.318.090
Tributos	50.934.201		
Trabajos, suministros y servicios del exterior	459.682.076	Suma	4.611.601.802
Amortizaciones	515.546.379		
	4.434.513.381		
Suma	4.434.513.381	Total Haber	4.611.601.802
Beneficio del ejercicio	177.088.421		
	4.611.601.802		
Total Debe	4.611.601.802		

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1977.—Gerardo Taboada Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.—10.411-C.

MORVI, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 30 de junio de 1977, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las partidas siguientes:

Activo: Caja y Bancos, 26.331,50 pesetas. Gastos constitución, 35.131. Resultas de ejercicios, 380.767,86. Gastos a extinguir, 318.308,64 pesetas.
Pasivo: Capital, 750.000 pesetas. Amortizaciones, 10.539 pesetas.

Barcelona, 22 de julio de 1977.—10.654-C.

CALDAS

DEPORTIVA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 13 de septiembre, martes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en los locales del Casino «Caldense». En caso de no concurrir quórum suficiente para constituir la Junta general en primera convocatoria, se convoca para el próximo día 14 de septiembre, miércoles, a las veinte horas, la segunda convocatoria, en los locales del casino «Caldense».

Todo ello para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de constitución de la Sociedad y aprobación de la misma, si procede.

2.º Exposición, por el Presidente y el Consejero Delegado de la Sociedad, de

la marcha de la misma y de los futuros proyectos en elaboración.

3.º Exposición, por el Arquitecto de las obras don Carlos Campistron, de las obras que se vienen realizando y de la parte del proyecto ejecutada.

4.º Exposición por el Tesorero de la Sociedad de la necesaria financiación que se requiere para hacer frente a las futuras inversiones, recabando la participación de todos los socios con este fin.

Todos los accionistas inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, podrán asistir a la Junta general personalmente o haciéndose representar por medio de otra persona, siempre que dicho representante sea otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Caldas de Montbuy, 1 de agosto de 1977. El Presidente, Pedro Canals Vallderiola. 10.733-C.

INMOBILIARIA CANAPA, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1977, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y que la Junta general extraordinaria de fecha 29 de los propios mes y año aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo.—Caja y Bancos, 1.176.504,50 pesetas.

Pasivo.—Capital, 10.250.000 pesetas. Déficit.—Resultado liquidación, pesetas 9.073.495,50.

Barcelona, 29 de junio de 1977.—El liquidador, María Teresa Fernández.—10.730-C.

MERCADO EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE MURCIA. SOCIEDAD ANONIMA (MERCOMURCIA, S. A.)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el cruce de carreteras Madrid-Murcia con Molina de Segura-Alguazas de Molina de Segura (Murcia), el día 19 de septiembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Ratificación del nombramiento de Consejeros.

2. Nombramiento de Presidente de la Sociedad.

3. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

4. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

5. Ruegos y preguntas.

Murcia, 2 de agosto de 1977.—El Presidente, Félix Pareja Muñoz.—10.737-C.

EXIMFER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el acuerdo del Consejo de Administración se anuncia la celebración en primera convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 15 de septiembre del año en curso, a las once ho-

ras de la mañana, en Madrid, en avenida de Baviera, número 4, 9.º A, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión de un Consejero.
- 2.º Ratificación del acuerdo, de principio, del Consejo de cesar, con carácter provisional, en las actividades operativas de la Sociedad.
- 3.º Modificación del título III de los Estatutos y de cuantas disposiciones que con el mismo se relacionen, a fin de sustituir el Consejo de Administración por un Administrador único.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias.

Madrid, 5 de julio de 1977.—10.740-C.

UNION DE FABRICANTES DEL MUEBLE CAMA JUVENIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Día 13 de septiembre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria.
Día 14 de septiembre de 1977, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y estados financieros presentados por el Administrador.
- 2.º Decisión acerca del traspaso de los establecimientos arrendados por la Sociedad.
- 3.º Decisión acerca de la continuidad o disolución de la Sociedad.

Barcelona, 25 de agosto de 1977.—El Administrador, Rosendo Barceló Hernández. 3.227-D.

SOCIEDAD QUIMICA INDUSTRIAL MODERNA FRANCO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Plaza Virgen del Rosario, número 4, en Valdemoro (Madrid), a las dieciocho horas del día 15 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 16 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero, examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Segundo, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, aumentando la cifra del capital social.

Madrid, 27 de agosto de 1977.—Administrador único, Vicente García Hernández.—11.250-C.

GAS MADRID, S. A.

Canje de obligaciones «Gas Madrid, Sociedad Anónima» —emisión 25 de marzo de 1970— por acciones ordinarias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones «Gas Madrid, S. A.» —emisión 25 de marzo de 1970— que, de conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones que en el sorteo celebrado el 13 de junio del presente año han resultado amortizadas, con derecho a canje por acciones Fenosa, podrán concurrir al mismo en las siguientes condiciones:

- a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir una acción Fenosa de 1.000 pesetas nominales al portador, al cambio de 71,410 por 100, resultante de rebajar en 25 enteros la cotización media del semestre anterior, en la Bolsa de Madrid, que fue de 96,410 por 100 y la cantidad de 285,90 pesetas en efectivo.
- b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán una obligación de 1.000 pesetas nominales, con cupón número 15, vencimiento 15 de octubre de 1977, y su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

El plazo para el canje será de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obligaciones amortizadas que no sean canjeadas por acciones serán reembolsadas en efectivo, coincidiendo con el pago del cupón número 15, vencimiento 15 de octubre de 1977.

Esta operación se efectuará en las oficinas de los Bancos: Pastor, Central, Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—11.245-C.

TREBOL S. A. DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS

Junta general extraordinaria

Por orden de la Presidencia en atención a requerimiento formulado al Consejo de Administración, bajo amparo del artículo 23 de los Estatutos sociales, se con-

voca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de septiembre, a las nueve horas, en el «hall» del edificio «Bernia», sito en la rambla de Méndez Nuñez, número 43, de Alicante, en primera convocatoria, y el día 22 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión precedente.
2. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, para el desarrollo de las competencias señaladas en el artículo 33 de los Estatutos sociales, en relación con el ejercicio económico de 1976.
3. Cambio de domicilio social.
4. Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos números: 3, 9, 11 a 15, 20, 21, 23, 26, 29, 31, 33, 34, 35, 37 a 42, 48, 49 y 54, y de los epígrafes de los títulos en que tales artículos se integran, remodelando su numeración donde sea preciso.
5. Ampliación de capital y correlativa modificación del artículo 7.º de los Estatutos.
6. Nombramiento de Administrador, modificando los Estatutos en los artículos que le afecten.
7. Ruegos y preguntas.

A efectos de que pueda ser cumplido el artículo 29 de los Estatutos sociales por los accionistas que deseen asistir a la Junta general convocada, se hace constar que ante la inexistencia de Administrador cualificado para su posesión, la Caja de la Sociedad se considera en poder del Presidente del Consejo de Administración.

Alicante, 25 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo.—3.181.—d.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM. SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones septiembre 1973, interior, pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión septiembre 1973, interior, que el próximo día 7 de septiembre vence el cupón número 8, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora, contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 47, Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1977.—El Director general.—3.208-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).